



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Expte. N° 7559/16 - Designación Coordinadoras Observatorio Violencia Laboral

---

VISTO el Expediente N° 7559/16, las Resoluciones de Directorio N° 1457/17, RESOL-2019-1621-APN-DIR#CONICET del Registro e este Consejo Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Directorio N° 1457, de fecha 30 de junio de 2017, se aprobó el “Protocolo de actuación para la prevención, difusión y capacitación en situaciones de violencia en ambientes de trabajo” y asimismo se estableció como autoridad de aplicación del mismo a una Comisión Interdisciplinaria en carácter de “Observatorio de Violencia Laboral”.

Que por cuestiones de índole organizativa es necesario designar Coordinadoras para la mencionada Comisión Interdisciplinaria.

Que, a tal fin, la Unidad Organizativa de Presidencia resolvió designar a la Abogada Cintia Gisela SPOSETTI y a la Licenciada Adriana Eva VAGHI como Coordinadoras de la Comisión Interdisciplinaria del “Observatorio de Violencia Laboral” desde el 1° de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de la Unidad Organizativa de Presidencia del día 12 de febrero de 2020.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07, y las Resoluciones de Directorio CONICET N° 1236/08, RESOL-2019-2363-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2376-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

EL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS  
DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Desígnense a la Abogada Cintia Gisela SPOSETTI (M.I: 25.177.484) y a la Licenciada Adriana Eva VAGHI (M.I: 6.357.115) como Coordinadoras de la “Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral”, desde el 1º de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Asuntos Legales, a las interesadas y a la Unidad de Auditoria Interna. Cumplido, archívese.